**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROYECTO CONSORCIO ERASMUS+ EN EL SECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCATORIA 2025**

|  |
| --- |
| **DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE** |
| \*Nombre del Centro: |       |
|  |
| \*Código de centro: |       |   |  |  |  |  |
|  |
|  |
| \*Dirección del centro: |       |  |
|  |
| \*Provincia: |       |  | \*C.P.: |       |  | \*Población: |       |  |
|  |
| \*Teléfono: |            |  | \*Móvil |       |   | \*Correo electrónico: |       |  |
|  |

|  |
| --- |
| **DATOS DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO** |
|  |
| \*Nombre: |       | \*1º Apellido:  |       | \*2º Apellido: |       |  |
|  NIF:       [ ]  Hombre [ ]  Mujer |

|  |
| --- |
| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: |
| Responsable | Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación |
| Finalidad  | Participación de los centros educativos en los servicios, programas y actividades educativas y de formación de la Consejería. |
| Legitimación | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.Ley Orgánica 2/2006. de 3 de mayo de Educación. Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. |
| Origen de los datos | La propia persona interesada o su representante legal; Administraciones Públicas |
| Categoría de los datos | D.N.I./N.I.F., nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, firma electrónica, correo electrónico, características personales |
| Destinatarios | No existe cesión de datos |
| Derechos | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| Información adicional | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2417 |
| **EXPONE** |
| Conocida la Convocatoria de propuestas 2025. EAC/A08/2024 publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea del 19 denoviembre de 2024. |
| **SOLICITA** |
| La persona abajo firmante, en su calidad de director/a del centro educativo, SOLICITA formar parte del Consorcio Erasmus+ coordinador por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, en la modalidad de participación (marque sólo una opción):[ ]  **MODALIDAD A: modalidad guiada.**[ ]  **MODALIDAD B: modalidad auto-gestión.**[ ]  **MODALIDAD C: modalidad centros Enseñanzas de Régimen Especial.** |
| **CRITERIOS DE BAREMACIÓN****(Marque la casilla correspondiente)** |
| Modalidad A. | 1. Participación en proyectos de movilidad Erasmus+ en el ámbito de la Formación Profesional.  | - Nunca ha participado. (10 puntos) [ ]  |
| Modalidad B. | 2. Participación en proyectos de movilidad Erasmus+ en el ámbito de la Formación Profesional en cursos anteriores. (Solo se valorará una de las situaciones) | - Como socio de envío En Modalidad A. (6 puntos) [ ] - Como socio de envío En Modalidad B. (en dos proyectos o menos) (4 puntos) [ ] - Como socio de envío En Modalidad B (en tres proyectos o más). (2 puntos) [ ] - Como socio de envío en otro consorcio, no coordinado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. (1 puntos) [ ]  |
| Modalidades A y B. | 3. Número de habitantes en la localidad del centro educativo. | - Hasta 1.999. (3 puntos) [ ] - De 2.000 a 4.999. (2 puntos) [ ] - De 5.000 a 10.000. (1 punto) [ ]  |
| 4. Tipología del centro educativo por el número de alumnos matriculados: | - Tipo A: más de 1.800. (1 puntos) [ ] - Tipo B: de 1.001 a 1.800. (2 puntos) [ ] - Tipo C: de 601 a 1000. (3 puntos) [ ] - Tipo D: menos de 601. (4 puntos) [ ]  |
| 5. El número de familias profesionales impartidas en el centro: | - 1 familia profesional. (3 puntos) [ ] - 2 familias profesionales. (2 puntos) [ ] - 3 o más familias profesionales. (1 punto) [ ]  |
| 6. El centro imparte enseñanzas de ciclos formativos de grado medio en modalidad bilingüe. | - 1 ciclo formativo. (2 puntos) [ ] - 2 o más ciclos formativos. (3 puntos) [ ]  |
| Modalidad C | 7. Participación previa en proyectos de movilidad Erasmus+ | - Nunca ha participado. (5 puntos) [ ] - Ha participado en el consorcio anterior (4 puntos) [ ] - Ha participado en proyectos de corta duración en años anteriores (2 puntos) [ ] - Ha participado en proyectos dentro del ámbito de la enseñanza superior (1 punto) [ ]  |
| 8. Tipología del centro educativo por el alumnado matriculados | - Menos de 400 alumnos (2 puntos) [ ]  |
| Al objeto de resolver situaciones de empate entre solicitantes en caso de que se mantenga el mismo una vez aplicados los criterios establecidos en este baremo y lo indicado en el apartado undécimo de la resolución que establece las instrucciones de esta convocatoria, se aplicará el siguiente procedimiento:1. A cada solicitud se le asociará un número aleatorio.1. 2. Se realizará un sorteo público en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente.
 |
| ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS |
| DECLARACIONES RESPONSABLES: |
| La persona abajo firmante, en representación del centro que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que: - Acepta las bases de la convocatoria - Han sido informados el Claustro y Consejo Escolar de la participación del centro educativo en esta convocatoria.- Se compromete al cumplimiento de funciones establecidas en el apartado sexto de la resolución de la presente convocatoria.- Declara que su centro educativo no posee acreditación propia para el desarrollo de proyectos Erasmus en Formación Profesional para el periodo 2021-2027, y por tanto no puede participar en la convocatoria de propuestas 2025. EAC/A08/2024 del Programa Erasmus+ (C/2024/6983) basada en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de forma autónoma. [ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |
| AUTORIZACIONES:Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición. En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que SE OPONGA EXPRESAMENTE a la consulta marcando la siguiente casilla:[ ] ME OPONGO a la consulta de datos de identidad.En el caso de que se haya opuesto a la opción anterior, deberá aportar los datos y documentos respectivos para la resolución del presente procedimiento. |

Firma (DNI electrónico o Certificado válido):

EL/LA DIRECTOR/DIRECTORA

En      , a       de       de 2025

Organismo destinatario: Dirección General de Formación Profesional

Código DIR3: A08027304